

ACCIÓN URGENTE

APELACIÓN CONTRA LA LIBERACIÓN DE MARÍA TERESA

El fiscal general de El Salvador ha presentado una apelación contra la sentencia judicial que ordenaba la liberación de María Teresa Rivera.

El 21 de junio, **María Teresa Rivera** recibió la notificación de que la Fiscalía General de la República había presentado una apelación y una petición para que se revise la resolución judicial dictada el 20 de mayo, que ordenaba su liberación alegando que no había pruebas suficientes para demostrar los cargos en su contra. María Teresa cumplía una pena de 40 años de prisión por "homicidio agravado" tras haber sufrido un aborto espontáneo.

Amnistía Internacional se ha puesto en contacto con los abogados de María Teresa Rivera y con sus socios locales para determinar cuáles son los próximos pasos que se deben dar para asegurarse de que no es devuelta a prisión.

Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente.

Ésta es la primera actualización de AU 127/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr29/4106/2016/es/>

Nombre: María Teresa Rivera

Sexo: Mujer

